

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Irene GARRIDO VALENZUELA, Pedro PUY FRAGA, Juan Andres BAYON ROLO y Celso DELGADO ARCE, Diputados pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan las siguientes preguntas al **Gobierno, de las que desean obtener respuesta por escrito.**

El 20 de abril de 2026 se formularon al Gobierno diversas preguntas relativas al proyecto de adecuación y mejora de la seguridad vial de la N-552 a su paso por Chapela, entre el Alto de la Encarnación y el límite con el término municipal de Vigo.

En concreto, se solicitó información precisa sobre la situación administrativa y técnica del proyecto; la conclusión o no de su redacción; su posible aprobación técnica; los trámites realizados; el presupuesto actualizado; la previsión de licitación de las obras y, en caso de no haber concluido su redacción, las actuaciones desarrolladas desde agosto de 2020, las causas de la demora y el plazo previsto para su finalización.

Sin embargo, la respuesta remitida por el Gobierno el 27 de mayo de 2026 se limita a realizar consideraciones genéricas sobre el contrato de conservación de la carretera y sobre la planificación de actuaciones en la Red de Carreteras del Estado.

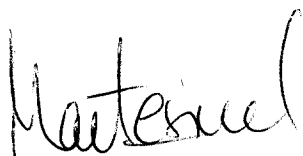
Esa contestación no se corresponde con el contenido concreto de las preguntas formuladas, no aporta dato alguno sobre el proyecto objeto de la iniciativa parlamentaria y omite responder a todas y cada una de las cuestiones planteadas.

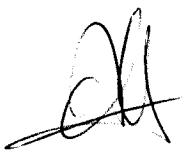
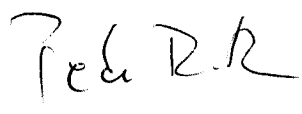
Resulta especialmente grave que, después de más de cinco años desde que el propio Gobierno afirmase que el proyecto se encontraba en fase de redacción, el Ministerio eluda informar sobre su situación real mediante una respuesta genérica que nada aclara. La obligación de contestar a las preguntas parlamentarias no puede considerarse cumplida mediante fórmulas evasivas ni referencias inconcretas que impiden conocer qué ha sucedido con una actuación expresamente comprometida con Chapela.

Por todo ello, se pregunta nuevamente al Gobierno:

1. ¿Considera el Gobierno que una referencia genérica al contrato de conservación de la carretera y a la planificación de actuaciones responde adecuadamente a una pregunta sobre la situación administrativa y técnica de un proyecto concreto?
2. ¿En qué situación administrativa y técnica se encuentra actualmente el proyecto de adecuación y mejora de la seguridad vial de la N-552 a su paso por Chapela, incluido en la correspondiente Orden de Estudio?
3. ¿Ha concluido la redacción del proyecto?
4. En caso afirmativo:
 - ¿En qué fecha concluyó su redacción?
 - ¿Ha sido aprobado técnicamente?
 - ¿Qué trámites administrativos se han realizado?
 - ¿Cuál es el presupuesto actualizado previsto?
 - ¿Qué fecha se contempla para la licitación y ejecución de las obras?
5. En caso negativo:
 - ¿Qué actuaciones concretas se han realizado desde agosto de 2020?
 - ¿Qué causas explican que, seis años después, el proyecto continúe sin finalizar?
 - ¿Cuál es el plazo concreto previsto para concluir su redacción?
 - ¿Mantiene el Gobierno el compromiso de ejecutar esta actuación?

Madrid, 22 de junio de 2026

Vº Bº 
LA SECRETARIA GENERAL


 - 
Fdo:
LOS DIPUTADOS